



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1440_3: Realizar intervenciones dirigidas a paliar situaciones de aislamiento en las personas sordociegas”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MEDIACIÓN ENTRE LA
PERSONA SORDOCIEGA Y LA COMUNIDAD**

Código: SSC447_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1440_3: Realizar intervenciones dirigidas a paliar situaciones de aislamiento en las personas sordociegas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de intervenciones dirigidas a paliar situaciones de aislamiento en las personas sordociegas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Establecer cauces de comunicación y de contacto con el exterior para las personas sordociegas que se encuentran en situación de aislamiento favoreciendo las interacciones personales y sociales, con el fin de compensar las consecuencias de sus deficiencias visual y auditiva garantizando la aplicación de normas deontológicas para lograr neutralidad en la actuación y evitar crear dependencias.

- 1.1 Planificar las actuaciones basándose en la demandas, necesidades y en la observación de la realidad de las personas sordociegas para evitar la incomunicación y desconexión de su entorno producidos por la afectación de los sentidos de la distancia.
- 1.2 Establecer situaciones comunicativas directas con personas sordociegas que padecen situaciones de aislamiento basándose en las necesidades y características individuales con el fin de promover el establecimiento de las relaciones interpersonales.
- 1.3 Instruir a la persona sordociega en los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación reforzando el conocimiento y adquisición de los sistemas de comunicación de la persona sordociega.
- 1.4 Realizar operaciones de desarrollo de programas específicos que faciliten la interacción comunicativa entre la persona sordociega y los demás miembros de la familia, solventando situaciones de aislamiento dentro del núcleo familiar.
- 1.5 Elaborar actividades de ocio y tiempo libre con el fin de potenciar el desarrollo personal y social de la persona sordociega así como promover la participación en actividades de ocio y tiempo libre favoreciendo un ocio activo y una mejora de la calidad de su tiempo libre.
- 1.6 Informar a la persona sordociega acerca de la comunicación a distancia con el fin de paliar la situación de aislamiento comunicativo favoreciendo el contacto con personas sordociegas igualmente usuarias de las tecnologías de acceso a la información y comunicación u otras personas que puedan paliar su situación de aislamiento, fomentando su red de contactos sociales.
- 1.7 Informar a la persona sordociega de sus propias posibilidades, los recursos disponibles en su entorno, las peculiaridades de cada ámbito en concreto y su funcionamiento favoreciendo la motivación por participar en las áreas de desenvolvimiento de su vida.
- 1.8 Ofrecer a la persona sordociega diversos recursos de resolución de situaciones imprevistas favoreciendo la participación en los ámbitos de la vida.
- 1.9 Aportar información a los sujetos del entorno sobre la realidad de así como asesorándolas sobre las características específicas de las personas sordociegas con el fin de fomentar la su participación y su integración social.
- 1.10 Establecer vías de participación para el colectivo fomentando la participación de las personas sordociegas en su entorno.

2. Transmitir a la persona sordociega información tanto de carácter general sobre la realidad, como específica acorde a sus necesidades e intereses, para promover la integración en su entorno teniendo en cuenta neutralidad, objetividad y respeto a la intimidad para garantizar la profesionalidad en la intervención.

- 2.1 Recoger información acerca de los intereses y necesidades de la persona sordociega paliando la falta de acceso a la información y al contexto minimizando las consecuencias que producen la privación sensorial.



- 2.2 Transmitir la información general y de los acontecimientos que suceden a su alrededor, así como la información específica a sus necesidades e intereses promoviendo el contacto con la realidad del entorno que le rodea.
- 2.3 Informar a las personas sordociegas, usuarias de dispositivos tiflotécnicos, de las posibilidades de acceso a la información general y específica, apoyando a la persona sordociega en la búsqueda de información.

3. Apoyar los programas de respiro para las familias de las personas sordociegas adecuándose a la situación específica de cada núcleo familiar con en fin de reducir el estrés de ese entorno.

- 3.1 Observar las situaciones concretas de las personas sordociegas y del entorno familiar adecuándose a las características y necesidades de las mismas y su núcleo familiar.
- 3.2 Recoger las demandas de la persona sordociega y de su entorno familiar adecuándose a las características y necesidades de la misma y su núcleo familiar.
- 3.3 Realizar operaciones de corresponsabilidad con los sujetos implicados en la intervención para lograr la consecución de los objetivos propuestos garantizando su participación.
- 3.4 Efectuar las tareas de apoyo respetando la intimidad del núcleo familiar y sin la asunción de roles correspondientes a las y los integrantes del mismo evitando la intromisión en la misma.

4. Informar a colectivos sobre las personas sordociegas, transmitiendo las características y necesidades específicas con el fin de sensibilizar a la sociedad de la realidad de este colectivo.

- 4.1 Seleccionar la información sobre las personas sordociegas a transmitir a colectivos adecuándose a las necesidades, intereses y expectativas del colectivo al que va dirigido con el fin de garantizar su adecuación.
- 4.2 Recopilar la información sobre las personas sordociegas utilizando técnicas e instrumentos de recogida y análisis de información contrastada para garantizar su validez y fiabilidad.
- 4.3 Elaborar conclusiones e informes sobre la realidad de las personas sordociegas utilizando la información obtenida para evitar los estereotipos y garantizar su contextualización.
- 4.4 Informar sobre las personas sordociegas utilizando recursos de expresión, técnicas didácticas y exposición adaptado a las características del receptor para lograr que sea comprensible por éste.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1440_3: Realizar intervenciones dirigidas a paliar situaciones de aislamiento en las personas sordociegas. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:



1. Establecimiento de cauces de comunicación y de contacto con el exterior para las personas sordociegas que se encuentran en situación de aislamiento.

- Información, culturización y socialización de las personas sordociegas: acceso al entorno.
- Desarrollo global de la persona sordociega: implicaciones e incidencias en las etapas de la vida. Relaciones sociales y acceso al entorno: el profesional como promotor de la integración social.
- Conexión con el medio y comunicación con los demás.
- Atención al colectivo de personas sordociegas: entidades implicadas.

2. Transmisión a la persona sordociega de información tanto de carácter general sobre la realidad, como específica acorde a sus necesidades e intereses, para promover la integración en su entorno.

- Comunicación en el medio social: intervención del profesional.
- Identificación de necesidades de las personas sordociegas: atención a través de servicios específicos, recursos asociativos y entidades implicadas.
- Uso de las tecnologías de acceso a la información y comunicación en personas sordociegas.
- Intervención con el medio; recursos internos y externos de la persona sordociega.

3. Apoyo a los programas de respiro para las familias de las personas sordociegas.

- Identificación de necesidades de la unidad familiar a raíz de la presencia de la sordoceguera: las personas sordociegas y sus relaciones familiares.
- Programación de respiro familiar: el papel de profesional comunicativo para personas sordociegas en los programas de respiro.
- Atención a las personas sordociegas en actividades de ocio y tiempo libre: en personas sordociegas congénitas y en personas sordociegas adquiridas.
- Asociación familiar.

4. Transmisión de información a colectivos sobre las personas sordociegas.

- Identificación de sistemas y recursos comunicativos de este colectivo.
- Información sobre las implicaciones de la sordoceguera en el desarrollo global de la persona.
- Información de necesidades, recursos y servicios para la población con sordoceguera: entidades implicadas.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Integración social de la persona sordociega: grupos de población, variables y características.
- Uso de sistemas y recursos comunicativos de las personas sordociegas: el papel del profesional comunicativo en los programas de intervención.



- Asociacionismo en la población con sordoceguera: necesidades, recursos y servicios para la población con sordoceguera.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la persona sordociega deberá:
 - 1.1 Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.
 - 1.2 Demostrar cordialidad, amabilidad, y actitud conciliadora y sensible con los demás (sordociego, familia, profesionales, entre otras).
 - 1.3 Respetar los principios de intimidad, confidencialidad, discreción y respeto hacia las personas sordociegas.
 - 1.4 Tratar la información que se le aporta con discreción y confidencialidad.
 - 1.5 Mantener una actitud de escucha activa para conocer las dificultades y necesidades de la persona sordociega.
 - 1.6 Respetar las peculiaridades de los usuarios independientemente de las capacidades y posibilidades.
 - 1.7 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y necesidades fruto de la interacción con la persona sordociega.

2. En relación al Equipo Multidisciplinar deberá:
 - 2.1 Cumplir el plan de trabajo propuesto por el equipo multidisciplinar.
 - 2.2 Participar y colaborar activamente en la consecución de los objetivos marcados.
 - 2.3 Compartir y transmitir la información y aspectos relevantes de la intervención con el fin de ajustar los objetivos a las necesidades del usuario.

3. En relación a otros aspectos deberá:
 - 3.1 Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.
 - 3.2 Adaptarse a situaciones y contextos nuevos.
 - 3.3 Estar motivado por el logro de los objetivos.
 - 3.4 Cumplir las normas establecidas de indumentarias para la interacción comunicativa con personas sordociegas.
 - 3.5 Distinguir entre el ámbito personal y profesional.
 - 3.6 Cumplir código deontológico en su intervención con personas sordociegas.
 - 3.7 Cumplir las normas de comportamiento profesional.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación



La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1440_3: Realizar intervenciones dirigidas a paliar situaciones de aislamiento en las personas sordociegas, se establece una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para desarrollar actividades encaminadas a paliar situaciones de aislamiento en personas sordociegas, favoreciendo las relaciones personales y las interacciones con el entorno tanto social como familiar. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Desarrollar actividades encaminadas a establecer cauces de comunicación y contacto con el exterior.
2. Transmitir información a la persona sordociega sobre la realidad que le rodea, necesidades e intereses.
3. Proponer tareas de apoyo en programas de respiro familiar.
4. Informar de las necesidades y características de esta población a otros colectivos.

Condiciones adicionales:

- La situación profesional de evaluación podrá desarrollarse de forma simulada.



- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se dispondrá de los materiales y útiles para el desarrollo de la situación profesional de evaluación y deberá ser de uso generalizado en el sector entre ellos de un programa individualizado de atención de una persona sordociega donde se reflejen características, necesidades e intereses, y documentación variada, folletos, publicidad de recursos disponibles en la zona para que el candidato, según las características, necesidad e intereses, seleccione propuestas que eviten situaciones de aislamiento.
- Se comprobará la competencia de respuesta a contingencias. Para ello se podrá plantear una situación en la que en el centro donde está incluida la persona sordociega, no existan recursos ni ofertas de actividades o éstas sean las establecidas para el usuario sordociego. La persona candidata deberá ofrecer alternativas de recursos y actividades para evitar situaciones de inactividad y de aislamiento.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Desarrollo de actividades encaminadas a establecer cauces de comunicación y contacto con el exterior por parte de la persona sordociega.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Planificación de actuaciones.- Establecimiento de situaciones comunicativas con la persona sordociega, enseñando o reforzando sistemas y/o recursos de comunicación.- Información de las posibilidades, de los recursos disponibles en su entorno y su funcionamiento, ofreciendo los recursos para su participación.- Promoción del contacto con iguales y con otras personas de su entorno para evitar situaciones de aislamiento.- Promoción de actividades de ocio y tiempo libre para potenciar el desarrollo personal y social.



	<ul style="list-style-type: none">- Información de las posibilidades de la comunicación a distancia, facilitando el contacto con otras personas usuarias de tecnologías de la información. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Transmisión de la información a la persona sordociega sobre la realidad que le rodea, necesidades e intereses.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Recogida de información de intereses y necesidades de la persona sordociega para facilitar el acceso a la información y al contexto.- Información de acontecimiento que suceden a su alrededor y de las situaciones específicas a sus necesidades e intereses.- Apoyo del acceso a la información a las personas sordociegas usuarias de dispositivos tiflotécnicos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores del criterio de mérito.</i></p>
<i>Propuesta de tareas de apoyo en programas de respiro familiar.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Análisis, mediante la observación y recogida de las demandas de la persona sordociega y del entorno familiar ajustándose a sus características y necesidades.- Realizar operaciones de intervención conjunta con las personas implicadas, para conseguir los objetivos.- Apoyo a los miembros de la unidad familiar en el desarrollo de las tareas. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores del criterio de mérito.</i></p>
<i>Información de las necesidades y características de la población sordociega a otros colectivos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de información a transmitir a otros colectivos, adecuándose a las características, necesidades de la persona sordociega.- Recopilación de información- Elaboración de conclusiones sobre la realidad de este colectivo- Transmisión de información <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>

Escala A

5

Establece cauces de comunicación y contacto con el exterior para evitar situaciones de aislamiento de la persona sordociega incluyendo la planificación de actuaciones basadas en las demandas, observación y necesidades de la persona, en el establecimiento de situaciones comunicativas reforzando y enseñando sistemas y/o recursos de comunicación, informando de las posibilidades y recursos de su entorno para favorecer su participación, facilitando el contacto con iguales y con otras personas de su entorno, propiciando actividades de ocio y tiempo libre, e informando de las posibilidades de la comunicación a distancia para facilitar el contacto con otras personas usuarias de tecnologías.



4	<p><i>Establece cauces de comunicación y contacto con el exterior para evitar situaciones de aislamiento de la persona sordociega incluyendo la planificación de actuaciones basadas en las demandas, observación y necesidades de la persona sordociega, en el establecimiento de situaciones comunicativas reforzando y enseñando sistemas y/o recursos de comunicación, informando de las posibilidades y recursos de su entorno para favorecer su participación, facilitando el contacto con iguales y con otras personas de su entorno, informando de las posibilidades de la comunicación a distancia para facilitar el contacto con otras personas usuarias de tecnologías, pero no propicia actividades de ocio y tiempo libre.</i></p>
3	<p><i>Establece cauces de comunicación y contacto con el exterior para evitar situaciones de aislamiento de la persona sordociega incluyendo la planificación de actuaciones basadas en las demandas, observación y necesidades de la persona sordociega, la información de las posibilidades y recursos de su entorno para favorecer su participación, facilitando el contacto con iguales y con otras personas de su entorno, informando de las posibilidades de la comunicación a distancia para facilitar el contacto con otras personas usuarias de tecnologías, pero no se establece situaciones comunicativas reforzando ni enseñando sistemas y/o recursos de apoyo a la comunicación y tampoco propicia actividades de ocio y tiempo libre.</i></p>
2	<p><i>Establece cauces de comunicación y contacto con el exterior para evitar situaciones de aislamiento de la persona sordociega incluyendo información de las posibilidades de su entorno, en el establecimientos de situaciones comunicativas reforzando y enseñando sistemas y/o recursos de comunicación, facilitando el contacto con iguales y con otras personas de su entorno, pero no incluye la planificación de actuaciones basadas en las demandas, observación y necesidades de la persona sordociega, ni informa de las posibilidades de la comunicación a distancia para facilitar el contacto con otras personas usuarias de tecnologías y no propicia actividades de ocio y tiempo libre.</i></p>
1	<p><i>Establece cauces de comunicación y contacto con el exterior para evitar situaciones de aislamiento de la persona sordociega no incluyendo la planificación de actuaciones basadas en las demandas, observación y necesidades de la persona, ni en el establecimientos de situaciones comunicativas reforzando y enseñando sistemas y/o recursos de comunicación, no informa de las posibilidades y recursos de su entorno para favorecer su participación, tampoco facilita el contacto con iguales y con otras personas de su entorno, no propicia actividades de ocio y tiempo libre, ni informa de las posibilidades de la comunicación a distancia para facilitar el contacto con otras personas usuarias de tecnologías.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<p><i>Transmite información a otros colectivos de las características y necesidades de las personas sordociegas seleccionando la información ajustada a cada caso, recopilando dicha información, utilizando técnicas e instrumentos de recogida y análisis, elaborando conclusiones que eviten los estereotipos y garanticen su contextualización y utilizando recursos de expresión y técnicas</i></p>
---	--

	<i>didácticas.</i>
4	<i>Transmite información a otros colectivos de las características y necesidades de las personas sordociegas seleccionando la información ajustada a cada caso, recopilando dicha información, utilizando técnicas e instrumentos de recogida y análisis, elaborando conclusiones que eviten los estereotipos y garanticen su contextualización, pero no utiliza recursos de expresión y técnicas didácticas.</i>
3	<i>Transmite la información a otros colectivos de las características y necesidades de las personas sordociegas recopilando información, utilizando técnicas e instrumentos de recogida y análisis, elaborando conclusiones que eviten los estereotipos y garanticen su contextualización pero la selección de información no se ajusta a las características de cada caso y no utilizan recursos de expresión y técnicas didácticas.</i>
2	<i>Transmite la información a otros colectivos de las características y necesidades de las personas sordociegas recopilando información, utilizando técnicas e instrumentos de recogida y análisis, pero la selección de información no se ajusta a las características de cada caso y las conclusiones que se elaboran no evitan los estereotipos ni garantizan su contextualización y tampoco utilizan recursos de expresión y técnicas didácticas.</i>
1	<i>Transmite la información a otros colectivos de las características y necesidades de las personas sordociegas no incluyendo la selección de información ajustada a cada caso, no existe la recopilación de dicha información, y aunque utiliza técnicas e instrumentos de recogida y análisis, no se elaboran conclusiones que eviten los estereotipos y garanticen su contextualización y tampoco se utilizan recursos de expresión y técnicas didácticas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

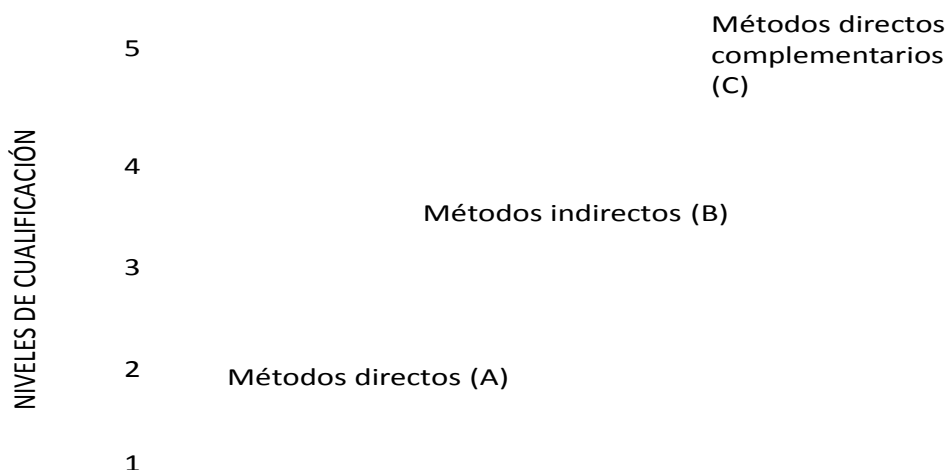
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección



Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- Quando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en realizar intervenciones dirigidas a paliar situaciones de aislamiento en las personas sordociegas se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada



profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.